



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°571.-

DALCAHUE, 25 de octubre del 2021.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 555 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:


1. Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., y Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Don Olegario Barría, Don Cristian Bahamonde, Don Ramon Bahamonde, y Don Luis Oyarzo, programa de ripiado en el sector de Culdeo. El 25/10/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27, retroexcavadora JYTY-47, FHBW-33, camión BGRR-24. Don Francisco Bahamonde: cargar camiones en pozo camino Culdeo, El 25/10/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal patente excavadora KKHX-92.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.


La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/PYOA /fmee